



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 10-04-00053.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 394/04 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, modificada por Res. HCD nro. 172/05, que aprueba la creación de la Carrera de Posgrado "Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología"; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 140 y por la Secretaría de Posgrado a fs. 143, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución nro. 394/04, modificada por Res. HCD 172/05, obrantes a fs. 54 y 82/132, que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la Carrera de Posgrado "Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología".

ARTICULO 2.- Establecer que la Secretaría de Posgrado deberá realizar el correspondiente trámite de validación ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaría de Posgrado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

AE

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

547

COR III